



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

F 66495



0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA

POR: USD 10.000,00

DI 2 COPIAS
3ra copia - 15- Nov-10.
*****MP*****

ESCRITURA NUMERO: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.-(10475).-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes doce de noviembre de dos mil diez; ante mí, doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal numero: dos mil quinientos treinta y seis – DP - DPP, de fecha doce de noviembre del dos mil diez, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen el señor EDGAR ANÍBAL ALVAREZ ALVAREZ, en su calidad de Gerente General de la compañía de Seguridad Privada ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, cuya acta se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, civilmente capaz para contratar y

obligarse, de estado civil casado, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Seguridad Privada **ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor **Edgar Aníbal Alvarez Alvarez** en su calidad de Gerente General de la compañía de Seguridad Privada **ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, cuya acta se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, civilmente capaz para contratar y obligarse, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el siete de marzo del año dos mil seis, ante el Notario Cuarto doctor Jaime Aillón Albán, se constituyó la Compañía de Seguridad Privada **ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este cantón con fecha veinte y dos de mayo del dos mil seis, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- b).- Mediante escritura pública celebrada el



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



veinte y dos de marzo del dos mil siete ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón QUITO el diecinueve de abril del año dos mil siete se aumento el capital a ~~1000000~~ 2000000 mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. c).- Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de julio del año dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil, el tres de septiembre del año dos mil ocho, se reformó los estatutos de la Compañía. d).- mediante escritura Pública celebrada el ocho de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el once de octubre del año dos mil diez los señores Wilson Andrés Álvarez Jiménez y Mayra Magdalena Alvarez Felix, ceden el cien por ciento de sus participaciones como socios al señor Wilson Remigio Alvarez Alvarez. e) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el cuatro de noviembre del dos mil diez, cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: 1.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de **DIÉZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS DE NORTEAMÉRICA**, de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado sea de **VEINTE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, y la respectiva reforma de estatutos; **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad que interviene a nombre y en representación de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, declara que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General de Socios de cuatro de noviembre del dos mil diez, aumentan

el capital suscrito y pagado de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, en la suma de DIEZ MIL (USD 10.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, el mismo que es suscrito y pagado por los socios de la Compañía, con lo cual la Compañía pasa a tener un capital suscrito y pagado de VEINTE MIL QUINIENTOS (USD 20.500,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, El capital social de la Compañía de SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, queda estructurado y reformado de la siguiente forma -----

SOCIO UNO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
EDGAR ANIBAL ALVAREZ A.	USD. 4160	1000	5160	5160
WILSON REMIGIO ALVAREZ A.	USD. 6340	9000	15340	15340
TOTAL	USD 10.500	10.000	20500	20500

CUARTA: DECLARACIÓN.- Igualmente, el compareciente, en la calidad que interviene, declara, bajo juramento, que acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado. Asimismo declara que la inversión realizada es nacional. **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en la calidad que interviene a nombre y en representación de COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, declara, que en cumplimiento de la resolución



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000003

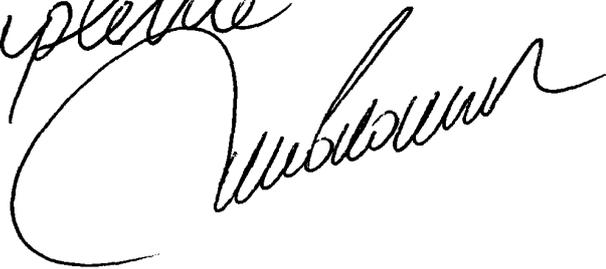
adoptada por la Junta General de Socios que dispuso el aumento de capital suscrito y pagado, reformar su Estatuto Social en el artículo cuarto, el mismo que una vez concluido el presente trámite dirá: "Art.

CUARTO- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20.500,00), dividido en VEINTE MIL QUINIENTOS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- **SEXTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes: nombramiento del Gerente General de la Compañía, Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, deposito realizado en el Banco Internacional. Usted señor Notario se servirá agregar las solemnidades de estilo para la plena validez de este instrumento".-

(Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Mario Herrera, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el número diecisiete – dos mil ocho – noventa y ocho). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.


SR. EDGAR ANÍBAL ALVAREZ ALVAREZ
C.C. /500084023

Notario Suplente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **150088402-3**

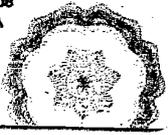
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ ALVAREZ EDGAR ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TUMACAN

FECHA DE NACIMIENTO **1949-09-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M.** ESTADO CIVIL **Casado**
 MARIA ELBA FELIX PONCE





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **POLICIA SERV. PASIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ CHAMORRO JUAN FLORENTINO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALVAREZ QUIROZ ZOILA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-29

 DIRECTOR GENERAL
 REGISTRAR

V3333V2222



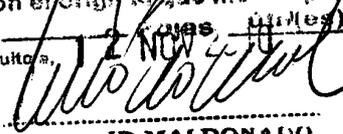

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

118-0002 **1500884023**
 NÚMERO CÉDULA
ALVAREZ ALVAREZ EDGAR ANIBAL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA VICENTINA ZONA
 PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que antecede está
 conforme con el original que me fue presentado
 en Quito, a 12 de Noviembre de 2010.

ED MALDONADO
 Notario Público Suplente del Cantón Quito

ADONTE 38 2010

Quito, 27 de Agosto del 2010



SEÑOR.

EDGAR ANÍBAL ALVAREZ ALVAREZ

PRESENTE

De mi consideración.

En Junta General Extraordinaria de los socios de la compañía de Seguridad Privada ALVAREZ ALVAREZ Asociados. CIA. LTDA., reunida el día 27 de Agosto del 2010 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Antonio de Ulloa # N-2820 y Selva Alegre Edificio Ceron segundo piso OF. MA del Cantón Quito, se procedió a designarse como Gerente General de la compañía de Seguridad Privada Alvarez Alvarez Asociados. CIA. LTDA., correspondiéndole ejercer la representación Legal de la compañía por lo tanto representara Judicial y extra judicialmente con todos los derechos y atribuciones que le concede el Estatuto y la Ley de las Compañías, por un periodo de un año contemplado en el estatuto social, el mismo que se encuentra contenido en la escritura de constitución de la compañía otorgada el día 7 de Marzo del 2006 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Jaime Aillon Alban, e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Mayo del 2006, bajo el numero 1231, tomo 137.

Atentamente

Wilson R. Alvarez A.

Ad-Hoc Presidente.

Yo, EDGAR ANÍBAL ALVAREZ ALVAREZ, una vez conocidas las obligaciones y derechos, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de Seguridad Privada Alvarez Alvarez Asociados CIA. LTDA. y desde ya me comprometo a cumplir fielmente con lo encomendado, en Quito a los 27 días del mes de Agosto del 2010.

MUY ATENTAMENTE

Edgar Anibal Alvarez Alvarez

CI. 150008402-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11944 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 29 SEP 2010

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Caybar Secaira
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD
PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA LTDA. REUNIDA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2010.**



En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en el domicilio de la Compañía situada en la Av. 10 de Agosto y San Gregorio, Edificio Cooperativa Pablo Muñoz Vega, a las 16H00 del día 4 de noviembre del año 2010, se reúnen los socios señores Edgar Aníbal Álvarez Álvarez, propietario de cuatro mil ciento sesenta participaciones, el señor Wilson Remigio Álvarez Álvarez, propietario de seis mil trescientos cuarenta participaciones, contando con el cien por ciento del capital aportado.

0000005

Encontrándose presentes los socios, los cuales representan el cien por ciento del capital social y aceptando los mismos por unanimidad la celebración de esta Junta con carácter Universal, con el objeto de tratar el tema relacionado con el aumento de capital, y reforma de estatutos de la Compañía, el mismo que es aprobado.

El señor Edgar Aníbal Álvarez Álvarez, en su calidad de Gerente General, actúa como secretario de esta junta, El señor Wilson Remigio Álvarez Álvarez, en calidad de Presidente de la Compañía preside esta junta y da por iniciada la presente.

1.- A esta junta se reúnen con la finalidad de discutir el aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía; el socio Wilson Remigio Álvarez Álvarez, toma la palabra y propone efectuar un aumento de capital de diez mil dólares, el señor Edgar Aníbal Álvarez Álvarez, toma la palabra y manifiesta, que por el momento ~~no dispone de dinero~~, pero que sería importante realizar el aumento de capital, y que si es menester renunciar al modo preferente en el aumento de capital de la Compañía lo realiza y renuncia expresamente a su derecho preferente en el aumento de capital a favor del señor Wilson Remigio Álvarez Álvarez, además manifiesta que únicamente dispone de mil dólares americanos, y que es lo que puede aportar para tal aumento, y, expresa estoy de acuerdo que en lo posterior la Compañía aumente el capital social a la suma de veinte mil quinientos dólares Americanos, con tal antecedente los socios declaran estar de acuerdo con el aumento de capital y reforma del estatuto, así mismo acuerdan que el aumento sea en numerario y de conformidad al siguiente cuadro :

SOCIO UNO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	DE	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
EDGAR ANIBAL ALVAREZA.	USD. 4160 / 40%	1000		5160	5160 / 20%
WILSON REMIGIO ALVAREZA.	USD. 6340 / 60%	9000		15340	15340 / 75%
TOTAL	USD 10.500	10.000		20500	20500

Este cuadro queda aprobado, para tal efecto se reformará el estatuto en su Artículo cuarto, que dirá el capital social de la compañía es de veinte mil quinientos dólares americanos, divididos en veinte mil quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una.

Habiendo discutido el punto principal motivo de esta junta, los socios dan por terminada la presente sesión, se concede un receso para que el secretario redacte el acta.

Una vez reinstalada la sesión y redactada el acta, se procede a dar lectura, a la aprobación de la misma, y firman en unidad de acto.

Se queda de acuerdo y se cuenta con la autorización para que el señor Edgar Aníbal Álvarez Álvarez, para que realice todos los trámites pertinentes para el aumento de capital y reforma del estatuto.



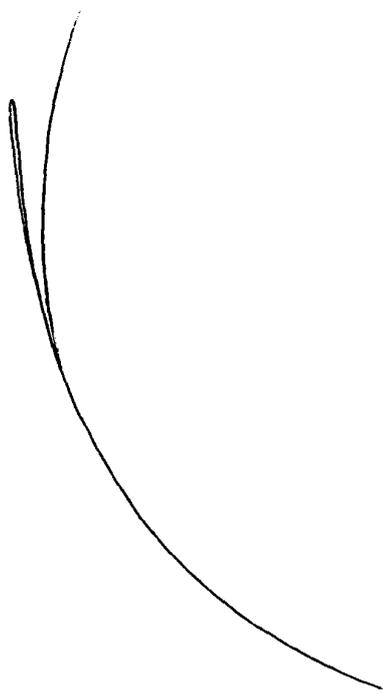
Sr. Wilson Remigio Álvarez Álvarez

PRESIDENTE



Sr. Edgar Aníbal Álvarez Álvarez

SECRETARIO



EFFECTIVO	
CHEQUES PROPIOS	
BCOS. LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPOSITO	140000

DEPOSITO N°

6754087

LUGAR Y FECHA: QUITO 11/11/2010

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA

02745971

DE

11/11/2010

00006

BANCO INTERNACIONAL

DETALLE DE CHEQUES				
#	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE	VALOR
1				
2				
3				
4				
5				
6				

SON:

140000 DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

CODIGO

Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

- CLIENTE -

FIRMA
C.C.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el documento que me fue presentado en: _____ Fojas (Anexos)



Quito a 12 NOV 2010

DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Canton Quito

Se otorgó ante el doctor DAVID MALDONADO VITERI, Notario Primero Suplente; el día doce de noviembre del dos mil diez, y, en fe de ello yo doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero Titular, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a quince de noviembre del año dos mil diez.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero Titular del Canton Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000974, dictada por el Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal, Director Jurídica de Compañías, Subrogante, el 02 de marzo de 2011; se aprueba el aumento de capital de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, que se aprueba otorgada en esta Notaria, el 12 de noviembre de 2010.- Quito, a 10 de marzo de 2011.-

0000007



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito





NOTARIA
CUARTA

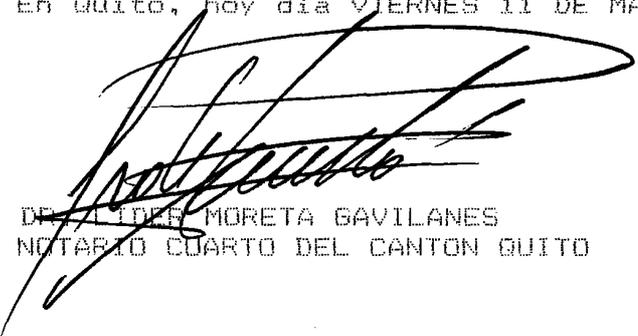
DR. LIDER MORETA GAVILANES

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. Tomé nota de la PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, APROBADA mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000974, DE 2 DE MARZO DEL 2011, POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS, SUBROGANTE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA., OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO EL 7 DE MARZO DEL 2006.-

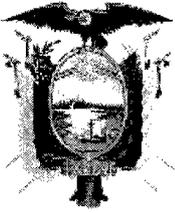
6200008

En Quito, hoy día VIERNES 11 DE MARZO DEL 2011.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

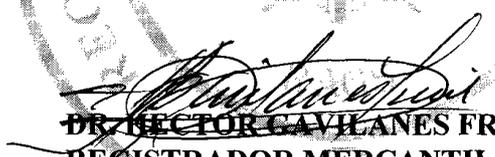


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000009

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CERO CERO CERO NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE** de 02 de marzo del 2.011, bajo el número **1276** del Registro Mercantil, Tomo **142**; y, No.- **009** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **9**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1231 del Registro Mercantil de veinte y dos de mayo del año dos mil seis, a fs 1052, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA."**, otorgada el 12 de noviembre del 2.010, ante el Notario **PRIMERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DAVID MALDONADO VITERI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **699**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **16036**.- Quito, a dieciocho de abril del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.



HG/lg.-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.000974

0000010

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Noviembre de 2010, que contiene el aumento de capita y reforma del estatuto social de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.11.907 de 1 de Marzo de 2011 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. No.SC.ICI.IC.Q.11.0146 de 23 de Febrero de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2011-043 de 24 de febrero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 10.500,00 a US\$ 20.500,00 y la reforma del estatuto social de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Primero y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 de marzo de 2011

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

RBF/
EXP. 156573
Tr. 01.1.10.001416



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1276
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 ABR 2011


Dr. Héctor Cavillanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000023

DECLARACIÓN JURADA

Otorgada Por:

EDGAR ANIBAL ALVAREZ ALVAREZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA

ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA, LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****MP*****

ESCRITURA NUMERO: DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-(10784).-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de noviembre del dos mil diez; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **EDGAR ANIBAL ALVAREZ ALVAREZ**, en calidad de Gerente General de la Compañía de Seguridad Privada **ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA.**, como lo acredita el nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada se agrega. Al efecto, bien instruido por mí el Notario, en los efectos de esta escritura y advertido que fue de la

responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud así como de la gravedad de las penas de perjurio, con juramento declara lo siguiente: "Que la Compañía de Seguridad Privada ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA., a la cual represento, en mi calidad de Gerente General, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, hasta la presente fecha. **(HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURADA,** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes). Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente por mí, el Notario; se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto DOY FE.


SR. EDGAR ANIBAL ALVAREZ ALVAREZ C.C. 1500084023

lll
ratando
Juanpablo

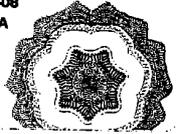

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. **150008402-3**

APELLIDOS Y NOMBRES **ALVAREZ ALVAREZ EDGAR ANIBAL**

LUGAR DE NACIMIENTO **CAECHE TUGCAN TUGCAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-09-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M.**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 MARIA ELBA FELIX PONCE

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **POLICIA SERV. PASIVO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ CHAMORRO JUAN FLORENCE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALVAREZ QUIROZ ZOILA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2010-07-29**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-07-29**


 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

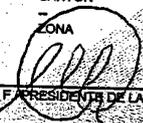
0000024


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

118-0002 **1500084023**
 NÚMERO CÉDULA
ALVAREZ ALVAREZ EDGAR ANIBAL

PICHINCHA PROVINCIA
 LA VICENTINA PARROQUIA

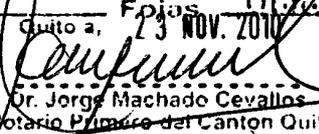
QUITO CANTÓN
 ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

QUITO a **13 NOV. 2010** Folios **11/11**



 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito

ACOMPANTO 10/20

Quito, 27 de Agosto del 2010

SEÑOR.

EDGAR ANÍBAL ALVAREZ ALVAREZ

PRESENTE

De mi consideración.

En Junta General Extraordinaria de los socios de la compañía de Seguridad Privada ALVAREZ ALVAREZ Asociados. CIA. LTDA., reunida el día 27 de Agosto del 2010 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Antonio de Ulloa # N-2820 y Selva Alegre Edificio Cerón segundo piso OF. MA del Cantón Quito, se procedió a designarse como Gerente General de la compañía de Seguridad Privada Alvarez Alvarez Asociados. CIA. LTDA., correspondiéndole ejercer la representación Legal de la compañía por lo tanto representara Judicial y extra judicialmente con todos los derechos y atribuciones que le concede el Estatuto y la Ley de las Compañías, por un periodo de un año contemplado en el estatuto social, el mismo que se encuentra contenido en la escritura de constitución de la compañía otorgada el día 7 de Marzo del 2006 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Jaime Aillon Alban, e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Mayo del 2006, bajo el numero 1231, tomo 137.

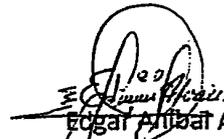


Wilson R. Alvarez A.

Ad-Hoc Presidente.

Yo, EDGAR ANÍBAL ALVAREZ ALVAREZ, una vez conocidas las obligaciones y derechos, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de Seguridad Privada Alvarez Alvarez Asociados CIA. LTDA. y desde ya me comprometo a cumplir fielmente con lo encomendado, en Quito a los 27 días del mes de Agosto del 2010.

MUY ATENTAMENTE


Edgar Anibal Alvarez Alvarez

CI. 150008402-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11944** del Registro

de Nominamientos Tomo No. **141**

Quito, a **29 SEP 2010**

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000025

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en copias Últimas
Quito a, **23 NOV. 2010**
[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Gervasio
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mí, la declaración juramentada que otorga el señor **EDGAR ANIBAL ALVAREZ ALVAREZ**; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veintitrés de noviembre del año dos mil diez.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Gervasio
Notario Primero del Cantón Quito